



RESOLUCIÓN No. 323
VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA S.A N°. 006-2026**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CONSACÁ, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las que le confieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Consacá - Nariño está interesado en contratar el "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES SAN RAFAEL, BOMBONÁ, ROSARIO BAJO, VERACRUZ – EL CAMPAMENTO Y CARIACO BAJO DEL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Que el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), el Municipio de Consacá publicó los Estudios y Documentos Previos y los demás documentos correspondientes al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 006 de 2026, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I.

Que dentro del proceso de selección no se recibieron observaciones a los Estudios y Documentos Previos ni a los demás documentos publicados, razón por la cual no fue necesario emitir pronunciamiento respecto de observaciones presentadas.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista para el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, atendiendo a la naturaleza y cuantía del objeto a contratar y a las demás disposiciones aplicables.

Que el procedimiento de selección se adelantará con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y demás principios que rigen la contratación estatal, de conformidad con la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Que los recursos destinados a atender el objeto de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA corresponden a la vigencia fiscal 2026 y se encuentran respaldados mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026000663	15-09-2026	\$162.402.396,00



Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 006 de 2026, cuyo objeto es contratar el "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES SAN RAFAEL, BOMBONÁ, ROSARIO BAJO, VERACRUZ – EL CAMPAMENTO Y CARIACO BAJO DEL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO", el cual se desarrollará de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y de acuerdo con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Publicación estudios y documentos previos	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SECOP I; contratacion@consaca-narino.gov.co o en Consacá, en la Oficina de Contratación ubicada en la calle 2 - Casa Cural 2 piso Parque Principal , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación S.A 006 - 2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Publicación del pliego de condiciones definitivo	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE CONSACÁ
NIT: 800019000-6
CONTRATACIÓN



Plazo para manifestación de interés	30 DE SEPTIEMBRE HORA 12:30 m.	OFICINA DE CONTRATACION MUNICIPIO DE CONSACÁ	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo (si procede)	01 DE OCTUBRE DE 2026 HORA 09:30 A.M	Se realizará por vía meet, los interesados pueden solicitar el link al correo contratacion@consaca-narino.gov.co hasta media hora antes de iniciar la audiencia.	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	01 DE OCTUBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N.A	N.A	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	01 DE OCTUBRE DE 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	01 DE OCTUBRE DE 2026
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	02 DE OCTUBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co	02 DE OCTUBRE DE 2026
Plazo máximo para la expedición de Adendas	02 DE OCTUBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co	02 DE OCTUBRE DE 2026
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	07 DE OCTUBRE DE 2026 HORA 10:00 A.M.	OFICINA DE CONTRATACION MUNICIPIO DE CONSACÁ	07 DE OCTUBRE DE 2026 HORA 10:00 A.M.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	09 DE OCTUBRE DE 2026 HORA 05:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co	09 DE OCTUBRE DE 2026 HORA 05:00 P.M.
Publicación del informe preliminar de evaluación	10 DE OCTUBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co	10 DE OCTUBRE DE 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	16 DE OCTUBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional	N.A	N.A	N.A



por la Entidad hacerlo en audiencia			
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 DE OCTUBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.7.1.
Firma del contrato	17 DE OCTUBRE DE 2026	Consacá, en la Oficina de Contratación ubicada en la calle 2 - Casa Cural 2 piso Parque Principal	17 DE OCTUBRE DE 2026
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Tres días contados a partir de la firma del contrato	Consacá, en la Oficina de Contratación ubicada en la calle 2 - Casa Cural 2 piso Parque Principal	Tres días contados a partir de la firma del contrato
Aprobación de garantías	Tres días contados a partir de la firma del contrato	www.colombiacompra.gov.co	Tres días contados a partir de la firma del contrato

PARÁGRAFO: Conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Confórmese el Comité Técnico Evaluador del proceso de Selección Abreviada S.A N.º 006 de 2026, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

1. **DANIEL PATIÑO RODRIGUEZ**, Jefe de Planeación y Obras Públicas.
2. **MARIA ISABEL DIAZ CERON**, Directora Local de Salud.
3. **JOSE ALEXANDER CORDOBA BENAVIDES**, Jefe de UMATA.

ARTÍCULO TERCERO. - El proceso de selección a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas y principios establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - Toda la información relativa al proceso de selección, será publicada para consulta del público en general en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y su consulta en medio físico estará disponible en la Oficina de Contratación Municipal.

ARTÍCULO QUINTO. - De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas conforme la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el proceso.



ARTÍCULO SEXTO. – Que los recursos para atender el objeto de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA provienen de la presente vigencia fiscal soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026000663	15-09-2026	\$162.402.396,00

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Los estudios y documentos previos, se pueden consultar en la carpeta del proceso en cuestión, en la Oficina de Contratación Municipal, ubicada en la Alcaldía Municipal de Consacá, Departamento de Nariño y Portal Colombia Compra Eficiente SECOP I. El interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico: contratacion@consaca-narino.gov.co cualquier información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO OCTAVO. - Publicar el presente acto de apertura en el Portal Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Consacá – Nariño, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

JORGE HUMBERTO BENAVIDES PEÑA
Alcalde Municipal de Consacá